

2

Se informa que la conversación será grabada.



3

Se firma un consentimiento previo. Es decir, un documento que define el uso de la información que suministre el entrevistado.

4

Se diligencia un formato para la elaboración de estadísticas sobre tipos de violaciones de los Derechos Humanos, perpetradores, impactos, tipos de afrontamiento y demanda, entre otras.